ACIA DE POSTERGACION DE APERTURA DE OFERTAS Nº 001/2024.

Villarrica, 16 de Septiembre de 2.024.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 355: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y OTROS"
I D Nº 441268 FIL 18

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 16 de Septiembre de 2024, se reúnen en el 1er. Piso oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Dpto. Administrativo–Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan más abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación del RUBRO 243 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y OTROS", para la Circunscripción Judicial del Guairá. -

2) Asisten al acto las siguientes personas:

Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill

Administradora Interina

Lic. Augusto José Fariña B.

Jefe interino de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez

Asistente

Por el Departamento de Informática de la Circunscripción Judicial del Guaira.

Ing. Agustín Cáceres.

Asistente

- 3) El Jefe interino de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 243 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y OTROS", siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **4)** El Jefe interino de la SUOC informa que se ha recibo una sola oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A..

Considerando que en el acto previsto se ha recepcionado una oferta y en referencia a lo establecido en Ley 7021/22 en su Art. 50- Presentación y Apertura de Ofertas Párrafo 7: "Si vencido el plazo para la presentación de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentación de la presente Ley"; y en la Resolución DNCP № 4401/23, en su Art. 55 Postergación de la Apertura: Inciso a) La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente". De acuerdo al artículo precedente se realiza la postergación de la apertura de ofertas a fin de dar un mayor plazo a los oferentes interesados, esperando contar con mayor cantidad de ofertas para la institución.

5) Finalmente se da por terminado el acto de postergación de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10.10 horas. -

Victor A. Cáceres
Victor A. Cáceres
Asistante de Informática
Circunscripción Judicial Gualrá
16/09/2029.-

Luc. Augusto J. Fariña B. Lefe Interino Sub-U.O.C. Circunscripción Judicial Suairá

Lic. Lucia A. Echauri Nill

Lic. Lucía A. Echauri Nill Administradora Circunscripción Judicial Guairá